Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: LLAMADO "RECARGA DE EXTINTORES" CON I.D. N° 287.964 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

En respuesta a la nota **DNCP N° 14772/2015**, hemos vuelto a realizar un estudio minucioso a la documentación en consideración a los motivos de retención de la adjudicación sobre los siguientes puntos:

OFERENTE	OBJECIONES	RESPUESTA
OXIPAR S.A.	1-) Capacidad Legal: Solicitan aclarar si la consulta fue efectuada tanto a los miembros de la S.A. como al representante.	Según las averiguaciones que hemos realizado en la base de datos del SINARH, los miembros de la Sociedad OXIPAR S.A.; Idalina Olmedo de Urunaga, Arturo Vladimir Urunaga Olmedo, Tania Consuelo Urunaga Olmedo, Fernando Urunaga Olmedo y Jorge Ismael Urunaga Yaluff ***no son funcionarios públicos y no se encuentran en el supuesto del inc. a*** del Art. 40 de la Ley 2051/03, por lo tanto no tienen impedimentos para contratar con el Estado.
	2-) Respecto a los documentos solicitados la Adenda N° 01/2015.	El oferente OXIPAR S.A. "SI", ha presentado la copia bien legible de los documentos solicitados en la Adenda 01/2015; LICENCIA ONC N° 400S-006, con plazo de validez hasta el 18 de junio de 2016 y la constancia de Registro de Prestadores de Servicios -REPSE del MIC, con plazo de validez hasta el día 07 de mayo de 2016. Por lo que la firma cumple con la capacidad técnica.

Es nuestro informe.

Comisión de Evaluación:

Lic. Edgar Bael
Miembro del Comité

Abog. Pedro Palacio
Miembro del Comité